

Agenda de Simplificación y Digitalización del Municipio de Coroneo, Guanajuato.

Primer Semestre 2026



GOBIERNO MUNICIPAL
CORONEO, GTO.
2024 - 2027



Fecha de elaboración: Enero 2026



I. Presentación

El Municipio de Coroneo, Guanajuato, a través de la Dirección de Desarrollo Territorial Sustentable, en cumplimiento de los principios de simplificación administrativa, mejora regulatoria, innovación pública y transformación digital, presenta la **Agenda de Simplificación y Digitalización correspondiente al Primer Semestre de 2026**, cuyo propósito es planificar, organizar y ejecutar las acciones necesarias para simplificar, optimizar y digitalizar los trámites de **Permiso de Construcción y Permiso de Uso de Suelo**.

La presente Agenda constituye un instrumento de planeación operativa que orienta las acciones institucionales para reducir cargas burocráticas, eliminar procesos innecesarios, estandarizar procedimientos, mejorar la eficiencia administrativa y avanzar hacia la digitalización total de dichos trámites, estableciendo como meta estratégica que ambos servicios se encuentren completamente simplificados y digitalizados al cierre del ejercicio 2026.

II. Fundamento

La presente Agenda se sustenta en los principios de simplificación administrativa, digitalización, mejora regulatoria, eficiencia gubernamental, centralidad en la persona, transparencia, innovación, interoperabilidad y reducción de costos burocráticos establecidos en el marco jurídico aplicable en materia de gestión pública, desarrollo territorial y transformación digital de trámites y servicios gubernamentales expresados en la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos.

III. Objetivo General

Planificar, priorizar e implementar las acciones necesarias para simplificar, rediseñar y digitalizar los trámites de **Permiso de Construcción y Permiso de Uso de Suelo**, mediante la eliminación de requisitos innecesarios, la optimización de procesos, la reducción de tiempos de respuesta, la estandarización normativa y la incorporación progresiva de herramientas tecnológicas, con el fin de lograr su digitalización total a más tardar en diciembre de 2026.

IV. Alcance

La presente Agenda comprende:

- Simplificación administrativa y normativa.
- Rediseño de procesos.
- Eliminación de duplicidades.
- Optimización de requisitos.
- Reducción de tiempos de resolución.
- Estandarización de procedimientos.
- Preparación para expediente digital.
- Integración institucional.
- Digitalización progresiva de los trámites.

V. Diagnóstico

5.1 Situación actual

El análisis institucional permitió identificar que los trámites de Permiso de Construcción y Permiso de Uso de Suelo presentan actualmente características de operación predominantemente presencial, con bajo nivel de digitalización, lo que genera cargas administrativas tanto para la ciudadanía como para la administración municipal.

5.2 Problemas identificados

- Exceso de requisitos documentales.
- Procedimientos manuales y fragmentados.
- Validaciones duplicadas entre áreas.
- Falta de interoperabilidad institucional.
- Tiempos de resolución prolongados.
- Ausencia de expediente digital.
- Procesos no estandarizados.
- Baja automatización.
- Trámites con escasa digitalización.

VI. Priorización

Los trámites objeto de la presente Agenda han sido priorizados por:

- Alto impacto en el desarrollo territorial.
- Alta demanda ciudadana.
- Relevancia económica y urbana.
- Alto costo burocrático.
- Naturaleza predominantemente presencial.

VII. Objetivo Estratégico 2026

Lograr que, al cierre del ejercicio 2026, los trámites de **Permiso de Construcción** y **Permiso de Uso de Suelo** se encuentren simplificados, estandarizados, con requisitos optimizados, con procesos automatizados, con expediente digital, integrados institucionalmente y operando completamente en modalidad digital.

VIII. Estrategia General

La estrategia institucional se desarrollará en tres fases:

Fase I. Simplificación

Reducción de requisitos, optimización normativa, eliminación de duplicidades y rediseño del proceso.

Fase II. Preparación Digital

Diseño de formatos únicos, estructuración del expediente digital, integración institucional y modelado digital del trámite.

Fase III. Digitalización

Implementación de plataforma GTODigital.

IX. Acciones del Primer Semestre 2026

9.1 Permiso de Construcción

Durante el primer Semestre se desarrollarán acciones orientadas a la simplificación integral del trámite, incluyendo la revisión normativa, el análisis técnico del procedimiento, la identificación y eliminación de requisitos innecesarios, la reducción de validaciones, el rediseño del

flujo operativo, la definición de tiempos máximos de resolución, el diseño de un formato único, así como la estructuración del modelo de expediente digital y la preparación del trámite para su futura digitalización.

9.2 Permiso de Uso de Suelo

Se llevarán a cabo acciones dirigidas a simplificar y optimizar el procedimiento, tales como el diagnóstico del proceso vigente, la eliminación de duplicidades, la simplificación de requisitos, la integración con instrumentos de planeación territorial, el diseño de formato único, la definición de tiempos de resolución, la estructuración del expediente digital y la preparación del trámite para su interoperabilidad institucional y posterior digitalización.

X. Disposiciones Finales

La presente Agenda constituye un instrumento operativo institucional que orienta las acciones del primer Semestre de 2026 en materia de simplificación y digitalización de los trámites señalados, y servirá como base para las fases subsecuentes hasta lograr su digitalización total al cierre del ejercicio 2026.



ARQ. MARÍA DEL ROSARIO CASTILLO
ARELLANO

DIRECTORA DE DESARROLLO
TERRITORIAL SOSTENIBLE



M.A.E. FRANCISCO JAVIER ELIZONDO
SÁNCHEZ

AUTORIDAD DE SIMPLIFICACIÓN Y
DIGITALIZACIÓN



DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.

H. COLEGIO MILITAR # 55
CORONEO CENTRO.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
PLANTA ALTA.

planeacion@coroneo.gob.mx

Teléfono: (421) 473 0357

Ext. 133.

M.A.E. FRANCISCO JAVIER ELIZONDO SÁNCHEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
MUNICIPAL DE CORONEO, GUANAJUATO.